



# Conoce los subsidios vigentes para compra de vivienda.

En Centro Sur te contamos.



# Subsidios para compra de vivienda

Uno de los pilares primordiales que posibilita el crecimiento de la economía del país es la compra y la venta de inmuebles para vivienda; hoy, los beneficios para su adquisición se enmarcan en los subsidios a los que pueden acceder los colombianos de acuerdo con su perfil.

Subsidio

**NUEVO  
FRECH  
NO VIS**

Subsidio

**MI CAS  
YA** 

Subsidio

**CAJAS DE  
COMPENSACIÓN**

Subsidio

**ALCALDÍAS O  
ADMINISTRACIONES  
LOCALES**

Subsidio

**CONCURRENTE**

Subsidio

# NUEVO FRECH NO VIS

El Gobierno Nacional, mediante el Decreto 1233 del 14 de septiembre de 2020, establece el desembolso de 100 mil subsidios para la compra de vivienda No VIS que estarán disponibles hasta el año 2022 o hasta agotar los cupos y se distribuirán entre familias que tengan cualquier nivel de ingresos y quieran comprar vivienda nueva en Colombia, siempre y cuando el valor del inmueble sea mayor al tope de una Vivienda de Interés Social y no supere los 500 SMMLV (\$454 millones, aproximadamente).

# Condiciones

del subsidio para viviendas No VIS

Subsidio

**NUEVO FRECH  
NO VIS**

**100 mil**

cupos entre  
2020 y 2022

**42 SMMLV**  
(\$38.158.092)

cobertura plana  
por 7 años

**135 - 500  
SMMLV**

precio de la  
vivienda

Al menos

**60 mil**

cupos para  
primera  
vivienda

# Ejemplo para No VIS

Subsidio

**NUEVO FRECH  
NO VIS**

Un hogar que desea adquirir  
una vivienda de



**\$200  
millones**

a un plazo de 30 años y  
cuenta con el

**30%**

de cuota inicial



Para ellos la mensualidad pasaría de

**\$929.000**

a

**\$475.000**

con subsidio

Lo que equivale a una reducción de cerca de

**\$454.000**

Para una ayuda total de más de

**\$38 millones**

# Requisitos

Subsidio

**NUEVO FRECH  
NO VIS**



No hay restricciones en cuanto a ingresos personales o familiares.



Los solicitantes no pueden haber sido beneficiados previamente con subsidios familiares de vivienda a la tasa de interés.



No hay restricciones si ya se cuenta con vivienda propia.



Debes tener crédito aprobado para compra de vivienda o carta de aprobación de un leasing habitacional.

Subsidio

**MI CAS  
YA** 

Es un programa liderado por el Gobierno Nacional que facilita la compra de vivienda nueva en cualquier zona urbana de Colombia. Busca apoyar a los colombianos en el pago de la cuota inicial de la vivienda nueva.

# ¿Quién puede acceder al Subsidio Mi Casa Ya?



Quienes compren una vivienda nueva que esté entre los **70 y 150 SMMLV**  
El Gobierno también subsidiará el porcentaje de la tasa de interés entre 4 y 5 puntos del crédito hipotecario o leasing habitacional.

# Categorías

MI CAS  
YA 

Aplica inmueble VIS hasta

**135 SMMLV**

que estén ubicados en zonas  
donde no se supera el  
millón de habitantes.

Aplica inmueble VIS hasta

**150 SMMLV**

que estén ubicados en zonas  
donde no se supera el  
millón de habitantes.

Según Decreto 1467 de 2019

# Tipos de subsidios



## Tipo 1

## Subsidio a la tasa de interés

### Rango de ingresos

Hasta 2 SMMLV  
(\$0 - \$1'817.052)

### Subsidio cuota inicial

30 SMMLV  
(\$27'255.780)

### Vivienda de Interés Prioritario

70 SMMLV  
(\$63'596.820)

5% de tasa efectiva anual  
(\$8'6 millones en 7 años,  
aproximadamente)

### Vivienda de Interés Social

Hasta 135 SMMLV

4% de tasa efectiva anual  
(\$15 millones en 7 años,  
aproximadamente)

### Vivienda de Interés Social

Hasta 150 SMMLV

4% de tasa efectiva anual  
(\$15 millones en 7 años,  
aproximadamente)

## Tipo 2

## Subsidio a la tasa de interés

### Rango de ingresos

Entre 2 y 4 SMMLV  
(\$1'817.052 - \$3'634.104)

### Subsidio cuota inicial

20 SMMLV  
(\$18'170.520)

### Vivienda de Interés Prioritario

70 SMMLV  
(\$63'596.820)

5% de tasa efectiva anual  
(\$8'6 millones en 7 años,  
aproximadamente)

### Vivienda de Interés Social

Hasta 135 SMMLV

4% de tasa efectiva anual  
(\$15 millones en 7 años,  
aproximadamente)

### Vivienda de Interés Social

Hasta 150 SMMLV

4% de tasa efectiva anual  
(\$15 millones en 7 años,  
aproximadamente)

# Tipos de subsidios



## Tipo 3

## Subsidio a la tasa de interés

### Vivienda de Interés Social

<b>Rango de ingresos</b> Entre 4 y 8 SMMLV (\$3'634.104 - \$7'268.208)	70 SMMLV (\$63'596.820)	Hasta 135 SMMLV	Hasta 150 SMMLV
	5% de tasa efectiva anual (\$8'6 millones en 7 años, aproximadamente)	4% de tasa efectiva anual (\$15 millones en 7 años, aproximadamente)	4% de tasa efectiva anual (\$15 millones en 7 años, aproximadamente)

# Requisitos

MI CAS  
YA 



No ser propietario de una vivienda en Colombia.



Tener ingresos totales o inferiores a 8 SMMLV



Si cuentas con un subsidio sin ser aplicado, puedes ser beneficiario con el subsidio concurrente.



No contar con subsidios previos para compra de vivienda.



Debes tener crédito aprobado para compra de vivienda o carta de aprobación de un leasing habitacional.

# ¿Quieres acceder a este subsidio?

- Debes solicitarlo en la entidad financiera que vaya a financiar la compra de tu vivienda.
- Durante el proceso del crédito hipotecario o leasing habitacional, debes manifestarle a dicha entidad tu interés en participar por el subsidio de Mi Casa Ya.

Subsidio

# CAJAS DE COMPENSACIÓN

Los subsidios de las cajas de compensación familiar son un aporte en dinero (o en especie) que se otorga, solo por una vez, para la construcción en sitio propio, mejoramiento o compra de vivienda nueva a trabajadores vinculados que cumplan con los requisitos y que devenguen, máximo, hasta 4 SMMLV.

# Requisitos



Los solicitantes no pueden haber sido beneficiados previamente con subsidios familiares de vivienda y tampoco poseer vivienda propia, derechos o herencias a su nombre, así mismo, ningún miembro del hogar puede ser propietario a la fecha de postular.



Pueden aplicar hogares unipersonales (una sola persona).



Tener un ahorro programado para vivienda, cesantías, aportes periódicos o cuotas iniciales abonadas al proyecto. (Se exceptúan aquellos hogares cuyos ingresos mensuales sean inferiores a 2 SMMLV).



Si cuentas con un subsidio sin ser aplicado, puedes ser beneficiario con el subsidio concurrente.

# Tipos de subsidios

Subsidio

**CAJAS DE  
COMPENSACIÓN**

## Tipo 1

### Rango de ingresos

Desde 0 a 2 SMMLV  
(\$0 - \$1'817.052)

Subsidio hasta  
**\$27'255.780**  
**30 SMMLV**

## Tipo 2

### Rango de ingresos

Desde 2 a 4 SMMLV  
(\$1'817.052 - \$3'634.104)

Subsidio hasta  
**\$18'170.520**  
**20 SMMLV**

Subsidio

# ALCALDÍAS O ADMINISTRACIONES LOCALES

Algunas de estas entidades se encargan de conceder subsidios para la compra de vivienda nueva a sus habitantes que devenguen hasta

Para esto, es necesario que te acerques a la alcaldía del municipio al cual perteneces y solicites toda la información.

**2 SMMLV**



Este beneficio puede adicionarse a los subsidios que describimos anteriormente.

Subsidio

# CONCURRENTE



+



=



El subsidio concurrente es la combinación de las ayudas para compra de vivienda del programa Mi Casa Ya y los subsidios que otorgan las cajas de compensación familiar para los hogares que devengan hasta 2 SMMLV.

Pueden aplicar al subsidio de concurrencia quienes cuenten con subsidio asignado por alguna entidad otorgante, que se encuentre vigente y sin aplicar. Este beneficio se cobija en el Decreto 1533 de 2019 que permite la adquisición de doble subsidio de vivienda.



Si requieres información adicional y asesoría personalizada, no dudes en contactarnos. Nuestros asesores están atentos a resolver todas tus inquietudes y a brindarte información detallada sobre los subsidios a los que puedes aplicar para compra de vivienda en Centro Sur.

☎ **322 41 77** | 📱 **350 316 0125**

📘 📷 centrosurconstructora | [centrosur.co](http://centrosur.co)